



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-39314426-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-48447194-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-41244464-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37400214- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-13-GCABA-GACABA y su modificatoria RESOL-2025-40-GCABA-GACABA, Expedientes Electrónicos EX-2024-39314426-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-48447194-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-41244464- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37400214- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2025-13-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2025-40-GCABA-GACABA, se llamó a concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de MÉDICO/A DE PLANTA CON ESPECIALIDAD EN TOCOGINECOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 1, CeSAC N° 8, CeSAC N° 49 y UN (1) cargo en el ámbito del Departamento del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna prestando tareas en forma rotativa en el CeSAC N° 1 y en el CeSAC N° 39, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiendo adjudicado ningún profesional al cargo vacante del CESAC 8 (EX-2023-37400214-GCABA-DGAYDRH), corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de MÉDICO/A DE PLANTA CON ESPECIALIDAD EN TOCOGINECOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 1, CeSAC N° 8 del Departamento del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2025-13-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2025-40-GCABA-GACABA.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -